



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “MOVISTAR ARENA MUSIC TE LLEVA A VER A SHAKIRA EN MIAMI”

1. La actividad:

Movistar lanza solo para Colombia y a través de diferentes medios de comunicación, una actividad promocional conocida como: “**MOVISTAR ARENA MUSIC TE LLEVA A VER A SHAKIRA EN MIAMI**”. Esta actividad busca beneficiar entre aquellos clientes de Movistar que tengan una suscripción activa de Movistar Arena Music, los obsequios que más adelante se señalan de acuerdo con la siguiente mecánica.

2. Mecánica de la actividad:

Los clientes de Movistar que participen a través de la App Movistar Arena Music de la cual deben tener activo su servicio durante la vigencia de esta actividad y vivir en Colombia; del 16 de septiembre a las 10:00 horas hasta el 10 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas (El “Plazo”) podrán ser beneficiarios del obsequio que se describe a continuación. En total será un beneficiario del obsequio.

Los beneficiarios del obsequio resultarán de la base de datos de aquellos clientes que hayan participado a través de Movistar Arena Music y serán las personas que más hayan reproducido la playlist “**Top Shakira**” durante el tiempo de la actividad y que cumpla con todos los requisitos aquí establecidos.

3. Descripción del Obsequio:

- Entrada doble al concierto de Shakira en Miami en el Kaseya Center, Miami, jueves, 21 de noviembre de 2024.
- Alojamiento en hotel para el ganador y su acompañante (del 20 al 22 de noviembre de 2024 / 2 noches). Llegada a Miami el 20 de noviembre de 2024, 21 de noviembre de 2024 concierto y, 22 de noviembre de 2024 regreso a Colombia.
- Seguro de viaje.

Valido para 2 personas. (Beneficiario más acompañante).

4. Entrega de los obsequios:

4.1 Movistar contactará a los clientes beneficiarios vía telefónica, email y/o SMS



4.2 La selección de los beneficiarios se realizará en la siguiente fecha: 10 de noviembre de 2024.

4.3 La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: Por medio de una llamada se coordinarán todos los detalles del viaje y concierto.

4.4 Los obsequios únicamente se entregarán a los beneficiarios que sean escogidos y estos se validarán por el área de fraude de Movistar y luego el operador confirmará los datos del acompañante.

4.5 Al recibir el obsequio, los beneficiarios aceptan su obsequio sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar.

4.6 En caso de que la actividad deba suspenderse temporal o definitivamente, por caso fortuito o motivos de fuerza mayor, Movistar ni Kuack Media no serán responsable frente a los participantes.

4.7 En el caso donde Movistar no pudiera entregar los obsequios comprometidos podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares, sin compromiso alguno de tener que reemplazar el obsequio.

4.8 Movistar se reserva el derecho de vigilancia y veeduría de la mecánica de la actividad.

5. Políticas Generales:

5.1 Para participar el cliente deberá:

- Tener activo durante la vigencia de la actividad el servicio del App Movistar Arena Music
- Tener Movistar Arena Music y haberlo usado durante la vigencia de la actividad.
- Vivir en Colombia para poder recibir el obsequio y coordinar lo relativo al viaje.
- Haber reproducido por lo menos una vez la playlist “Top Shakira.”
- Encontrarse al día en su factura durante la vigencia de la actividad.

5.2 Aplica para clientes del segmento Móvil pospago de Movistar a nivel Colombia.

5.3 Los menores de edad no podrán participar en esta actividad. El obsequio sólo será entregado a personas mayores de edad, que se hayan registrado en movistar.co



5.4 No podrán participar en la actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP ni Kuack Media Group, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC., ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la campaña vigente.

5.5 No podrán participar en esta actividad, los ganadores, los que fueron acompañantes de los beneficiarios, los beneficiarios de obsequios, que hayan sido beneficiados o recibidos regalos de Movistar, en los últimos 12 meses.

5.6 Los beneficiarios deberá tener todos los requisitos, requerimientos y condiciones exigidos por el gobierno de los Estados Unidos de América, tales como Visa Americana Tipo B1/B2 o similares que le permitan el libre ingreso, tránsito y desplazamiento en el país.

5.7 Los beneficiarios deberá contar con los papeles, documentos y certificados que le permitan el ingreso a los Estados Unidos de América, así como el cumplimiento de las normas y requisitos de ingreso requerida por las autoridades del país.

5.8 Los beneficiarios deberán contar con seguro médico valido y vigente. Kuack Media Group y Colombia Telecomunicaciones no se harán responsables por cualquier accidente, daño o perjuicio que puedan ocurrirles a los beneficiarios o a terceros involucrados durante el periodo de la actividad.

5.9 El obsequio no incluye gastos no especificados en el programa, gastos legales, retención en la fuente, impuesto de ganancia ocasional, pasaporte vigente a la fecha del viaje, ni ningún medio de transporte desde la ciudad de origen del beneficiario y su acompañante hasta el aeropuerto y del aeropuerto hasta la ciudad de origen del beneficiario y su acompañante. Ante la emergencia sanitaria por el Covid19, el Ministerio de Salud de Colombia, a través de la Resolución 2532 del 31 de diciembre de 2020, exige que todo pasajero que ingrese al país debe presentar la prueba PCR con resultado negativo y expedido con un término no mayor de 96 horas antes del vuelo para todas las personas desde los cero años, sean connacionales o no. Este último requerimiento estará sujeto a las decisiones gubernamentales. Así mismo, los requerimientos de ingreso y salida de cada país quedan sujetos a las decisiones gubernamentales de los mismos. Los anteriores gastos correrán por cuenta del beneficiario.



5.10 Colombia Telecomunicaciones se reserva el derecho, según su único criterio, de cambiar, añadir o eliminar términos de estas políticas en cualquier momento y sin previo aviso.

6 Procedimiento para la entrega de obsequios:

6.1 Kuack Media enviará la lista de participantes y streams de cada uno, seleccionando los posibles beneficiarios, posteriormente Movistar seleccionará los beneficiarios supervisados por las siguientes áreas de la compañía: por cada segmento; área de fraude, área de auditoría y área jurídica.

6.2 Los beneficiarios seleccionados que acepten el obsequio deben confirmar su acompañante. Tanto el beneficiario como su acompañante deberán ser personas mayores de edad.

6.3 Se entiende por “*stream*” la reproducción del 100% de una canción.